

**SENTENCIA JUSTICIA Y PAZ  
CASO DEL POSTULADO/CONDENADO RAMÓN MARÍA ISAZA Y OTROS  
DEL MAGDALENA MEDIO  
EXHORTO NO. 70: DPS, UARIV, ICBF**

**Documento de Diagnóstico de la situación de la niñez en los territorios de injerencia de las Autodefensas Unidas de Colombia en el Magdalena Medio.**

**Respuesta Exhorto No.67** de la sentencia el día 8 de abril de 2021, siendo M.P. la doctora Uldí Teresa Jiménez López, que fue confirmada parcialmente el 8 de noviembre de 2023, por la Sala de Casación Penal de la H. Corte Suprema de Justicia, siendo M.P. el doctor Fernando León Bolaños Palacios. (RAD. 110012252000201600552 NÚM. INTERNO: 11001 34 19 001 2024 00078)

**SEXAGÉSIMO SÉPTIMO:** EXHORTAR al Instituto Colombiano de Bienestar Social, para que en coordinación con el Departamento de la Prosperidad Social y con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas, elabore un diagnóstico de la situación de la niñez en el territorio de injerencia de las Autodefensas del Magdalena Medio, con miras a establecer necesidades, potencialidades y oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida de la niñez y adolescencia; así como también, evaluar los riesgos y alertas tempranas a los que probablemente podría verse involucrada la población mencionada, como quedó expuesto en la parte motiva.

## **Tabla de Contenido**

|        |                                                                              |    |
|--------|------------------------------------------------------------------------------|----|
| 3.1.   | Características socio demográficas.....                                      | 5  |
| 3.1.1. | Población .....                                                              | 5  |
| 3.2.   | Atención integral a la primera infancia, la infancia y la Adolescencia ..... | 6  |
| 3.2.1. | Derecho a la salud y a la vida.....                                          | 6  |
| 3.2.2. | Derecho a la educación .....                                                 | 8  |
| 3.2.3. | Derecho a la cultura, recreación y deporte.....                              | 11 |
| 3.3.   | Prevención, atención y protección de las violencias contra la niñez .....    | 11 |
| 3.3.1. | Magnitud de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.....             | 11 |
| 3.3.2. | Protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencias .....       | 15 |
| 3.3.3. | Trabajo Infantil .....                                                       | 18 |
| 3.4.   | Derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes .....   | 21 |
| 3.5.   | Conclusiones.....                                                            | 22 |

## 1. Generalidades

El presente documento corresponde al Exhorto Caso **Ramón María Isaza y otros de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio**. Exhorto 55 de la sentencia del Tribunal Superior de Bogotá con radicado No. **110016000253201300146** del **29 de febrero de 2016**.

- **QUINCUAGÉSIMO QUINTO:** *EXHORTAR al Instituto Colombiano de Bienestar Social, para que en coordinación con el Departamento de la Prosperidad Social y con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas, elabore un diagnóstico de la situación de la niñez en el territorio de injerencia de las Autodefensas del Magdalena Medio, con miras a establecer necesidades, potencialidades y oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida de la niñez y adolescencia; así como también, evaluar los riesgos y alertas tempranas a los que probablemente podría verse involucrada la población mencionada, como quedó expuesto en la parte motiva.*
- **Los Municipios de injerencia de las Autodefensas Campesinas en el Magdalena Medio**

| <b>ANTIOQUIA<br/>(Oriente Antioqueño)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>ANTIOQUIA<br/>(Magdalena Medio)</b>                                                         | <b>CALDAS<br/>(Oriente Caldense)</b>                                                                                         | <b>TOLIMA<br/>(Norte del Tolima)</b>                                                                                                                                                                                               | <b>CUNDINAMARCA<br/>(Magdalena Medio)</b>                                                                                                                              | <b>CUNDINAMARCA<br/>(occidente<br/>cundinamarqués)</b>                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. El Carmen de Viboral<br>2. La Ceja<br>3. El Retiro<br>4. La Unión<br>5. Santuario<br>6. Marinilla<br>7. Guarne<br>8. Rionegro<br>9. San Vicente<br>10. Cocorná<br>11. San Luis<br>12. San Francisco<br>13. Alejandría<br>14. Guatapé<br>15. Concepción<br>16. San Rafael<br>17. El Peñol<br>18. Granada<br>19. San Carlos<br>20. Abejorral<br>21. Nariño<br>22. Argelia<br>23. Sonsón | 1. Puerto Triunfo<br>2. Puerto Berrío<br>3. Puerto Nare<br>4. Yondó<br>5. Caracolí<br>6. Maceo | 1. La Dorada<br>2. Victoria<br>3. Norcasia<br>4. Samaná<br>5. Marquetalia<br>6. Manzanares<br>7. Pensilvania<br>8. Marulanda | 1. Mariquita<br>2. Honda<br>3. Fresno<br>4. Santa Isabel<br>5. Murillo<br>6. Palocabildo<br>7. Villa Hermosa<br>8. Casabianca<br>9. Herveo<br>10. Armero<br>11. Ambalema<br>12. Fálán<br>13. Líbano<br>14. Venadillo<br>15. Lérida | 1. Caparrapí<br>2. Puerto Salgar<br>3. Guaduas<br>4. Beltrán<br>5. Bituima<br>6. Chaguaní<br>7. Guayabal de Siquima<br>8. Pulí<br>9. San Juan de Río Seco<br>10. Vianí | 1. Anolaima<br>2. Cachipay<br>3. Quipille<br>4. Tocaima<br>5. Apulo<br>6. Anapoima<br>7. La Mesa<br>8. Tena |

- **Alcance del diagnóstico:** El diagnóstico busca dar cuenta del estado de la garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes que habitan los municipios del Bloque Tolima a partir de información de carácter cuantitativo tomada de fuentes estadísticas oficiales y registros administrativos. Se busca presentar la información desagregada por municipio siempre y cuando las fuentes de información lo permitan.

## **2. Metodología**

Durante el año 2023, se instaló una mesa de trabajo con Departamento de la Prosperidad Social, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Como resultado se acordó la siguiente metodología para la realización del diagnóstico y se priorizaron los indicadores fuente del análisis.

| Fase                  | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Compilación de datos. | Fase en donde se obtendrán datos actualizados sobre la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes, a partir de un contexto demográfico y poblacional, de los municipios relacionados en la sentencia, en los que hubo injerencia del Bloque Tolima.                                                                                                                                                                                        |
| Estudio y valoración  | Análisis de la información obtenida y reconocimiento de la situación en la que se encuentra cada uno de los municipios, en relación con la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes.                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Diagnóstico           | Consolidar la información de todos los municipios, identificar puntos en común entre ellos y elaborar el diagnóstico que permita establecer y precisar la actual situación sobre el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la zona de injerencia del Bloque Tolima.                                                                                                                                                         |
| Análisis              | Análisis sobre la oferta institucional de las entidades exhortadas para atender a las principales necesidades identificadas en los municipios objeto de estudio, orientada al fortalecimiento de entornos protectores frente al riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes. Como parte del reconocimiento de la situación actual, se propone incluir información de la oferta actual de las entidades territoriales. |
| Resultados            | Definir acuerdos institucionales para el mejoramiento de las condiciones de vida de niñas, niños, adolescentes y sus familias, residentes en los territorios objeto de estudio. Al igual que hacer recomendaciones en búsqueda de una óptima articulación nación – territorio.                                                                                                                                                                      |

A continuación, se presentan los resultados a la fecha de la información consolidada y analizada por el Observatorio del Bienestar de la Niñez del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

## **3. Principales indicadores de situación de la niñez en el Bloque Tolima**

Como centro del diagnóstico se acordó con el Departamento de Prosperidad Social (DPS) y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas

(UARIV) una matriz de indicadores que se anexa a este documento, en la cual se encuentran los indicadores priorizados para un análisis base que permita concluir sobre la situación de la niñez en los municipios afectados por las Autodefensas del Magdalena Medio.

Cabe anotar, que desde el Observatorio del Bienestar de la Niñez se realizó la búsqueda de estos indicadores, su consolidación y análisis, para algunos indicadores no hay información actualizada disponible y otros se desagregan únicamente a nivel de departamento.

A continuación, se incluye el balance a la fecha de presentación de este primer avance.

### **3.1. Características socio demográficas**

#### **3.1.1. Población**

| Departamento        | Proyección Población Total (Departamento) | Proyección Niños, Niñas y Adolescentes (Departamento) | Proyección Población Total (Municipios Analizados) | Proyección Niños, Niñas y Adolescentes (Municipios Analizados) |
|---------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| <b>Antioquia</b>    | 6.951.825                                 | 1.635.732                                             | 799.120                                            | 193.156                                                        |
| <b>Caldas</b>       | 1.051.282                                 | 231.056                                               | 169.931                                            | 44.125                                                         |
| <b>Tolima</b>       | 1.386.826                                 | 335.359                                               | 241.459                                            | 58.302                                                         |
| <b>Cundinamarca</b> | 3.657.701                                 | 914.238                                               | 246.014                                            | 54.593                                                         |

- Antioquia es el departamento con mayor población de los 4 que conforman el Magdalena Medio y los 29 municipios de este departamento afectados por las Autodefensas abarcan el 11.5% de la población.
- Antioquia tiene 1.635.732 niños, niñas y adolescentes en total, de los cuales 193.156 están en los municipios analizados. Esto significa que aproximadamente un 11.8% de los niños y adolescentes del departamento están en los municipios analizados.
- Caldas tiene una población total de 1.051.282, mientras que los municipios analizados suman 169.931, lo que corresponde a aproximadamente un 16.2%.
- Caldas tiene 231.056 niños, niñas y adolescentes en total, y 44.125 de ellos están en los municipios analizados, lo que representa un 19.1%, del departamento.
- Tolima tiene una población total de 1.386.826 y los municipios afectados por las autodefensas la población asciende a 335.359 lo que representa un 24% de la población total del departamento.

- Tolima tiene 241.459 niños, niñas y adolescentes de estos 58.302 se encuentran ubicados en municipios afectados por las Autodefensas lo que representa un 24% del total de los niños, niñas y adolescentes del departamento.
- Cundinamarca es el segundo departamento con mayor población los 4 analizados tiene 3.657.701 habitantes de estos 914.238 se encuentran en los 18 municipios afectados por las Autodefensas lo que representa un 25% del total de la población del departamento.
- Cundinamarca tiene 246.014 niños, niñas y adolescentes de los cuales 54.593 se encuentran afectados por las Autodefensas lo que representa un 22% del total.

### **3.2. Atención integral a la primera infancia, la infancia y la Adolescencia**

#### **3.2.1. Derecho a la salud y a la vida**

Para el análisis de la situación del derecho a la salud, se incluyó varios indicadores claves, entre los que se encuentran el número de niños y niñas afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) por rango de edad: <1 año, de 1 a 5 años y adolescentes de 15 a 19 años, y la tasa de mortalidad en niños y niñas de <5 años, de 5 a 14 años y adolescentes de 15 a 19 años. Se destacan los siguientes hallazgos de acuerdo con los datos consolidados del año 2023:

- El número de niños y niñas <1 año que se encuentran afiliados en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) asciende a 9,187, lo que representa el 7% de los niños, niñas y adolescentes de los municipios analizados.
- El número de niños y niñas <1 año de los municipios analizados representan el 2,7% del total nacional.
- El número de niños y niñas de 1 a 5 años que se encuentran afiliados en Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) asciende a 50,788, lo que representa el 38% de los niños, niñas y adolescentes de los municipios analizados.
- El número de niños y niñas de 1 a 5 años de los municipios analizados representan el 2.7% del total nacional.

- El número de adolescente de 15 a 19 años que se encuentran afiliados en Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) asciende a 71,949, lo que representa el 55 % de los niños, niñas y adolescentes de los municipios analizados.
- El número de adolescentes entre los 15 a 19 años de los municipios analizados representan el 3% del total nacional.
- Al analizar los datos por departamentos Antioquia tiene el 57,5% de los afiliados, seguido por Tolima con el 17,9%, Caldas 12,7% y Cundinamarca 11,9% .
- Tasa de mortalidad en niños y niñas de < 5 años promedio de los municipios en cuestión es del 13.91% registro que se encuentra por encima del promedio nacional (13.69%) en 0,22 puntos porcentuales.
- La tasa promedio de mortalidad infantil en <5 años en los 29 municipios del departamento de Antioquia es de 8,53% registro que se encuentra por debajo del promedio nacional en 5,1 puntos porcentuales. Sin embargo, hay 6 municipios El Retiro, La Unión, Cocorná, Nariño, Yondó, Maceo que registran tasas entre el 17,09% y el 31,75%
- La tasa promedio de mortalidad infantil en <5 años en los 8 municipios del departamento de Caldas es de 17,75% registro que se encuentra por encima del promedio nacional en 4.06 puntos porcentuales. De los 8 municipios analizados en el departamento de Caldas 6 se encuentran por encima del promedio nacional La Dorada, Manzanares, Marquetalia, Norcasia, Pensilvania, Samaná con tasas que oscilan entre el 13,80% y 45,45%
- La tasa promedio de mortalidad infantil en <5 años en los 15 municipios del departamento de Tolima es de 15,81% registro que se encuentra por encima del promedio nacional en 2,12 puntos porcentuales. De los 15 municipios analizados en el departamento de Tolima 10 se encuentran por encima del promedio nacional siendo Murillo, Casabianca, Venadillo y Fresno los que registran las tasas mas altas que oscilan entre 24,39% y 24,69%.
- La tasa promedio de mortalidad infantil en <5 años en los 18 municipios del departamento de Cundinamarca es de 19,28% registro que se encuentra por encima del promedio nacional en 5,59 puntos porcentuales. De los 18 municipios analizados 7 se encuentran por encima del promedio nacional siendo Guaduas, Beltrán, San Juan de Río Seco, Tocaima y Tena quien registra las tasas más altas.
- La tasa de mortalidad promedio de niños y niñas de 5 a14 años es de 3,91%, registro que se encuentra levemente por encima del promedio nacional (3,86%) en 0,05 puntos porcentuales.
- La tasa de mortalidad promedios de niños y niñas de 5 a14 años en los municipios analizados del departamento de Antioquia es de 1,91%

registro que se encuentra por debajo del promedio nacional en 1,95 puntos porcentuales.

- La tasa de mortalidad promedios de niños y niñas de 5 a 14 años en los municipios analizados del departamento de Caldas es de 5,21% registro que se encuentra por encima del promedio nacional en 1,35 puntos porcentuales. Municipios como Pensilvania, Manzanares registran tasas muy superiores al promedio nacional.
- La tasa de mortalidad promedios de niños y niñas de 5 a 14 años en los municipios analizados del departamento de Tolima es de 8,25% registro que se encuentra por encima del promedio nacional en 4,39 puntos porcentuales. Municipios como Venadillo, Honda, Herveo, Falan, Casabianca registran tasas muy superiores al promedio nacional.
- La tasa de mortalidad promedios de niños y niñas de 5 a 14 años en los municipios analizados del departamento de Cundinamarca es de 2,94% registro que se encuentra por debajo del promedio nacional en 0,92 puntos porcentuales. Municipios como Vianí, y La mesa registran tasas muy superiores al promedio nacional.
- La tasa promedio de mortalidad en el rango de edad de 15 a 19 años a nivel nacional es de 7,17% . Mientras la tasa promedio de los municipios analizados se ubica en 7,67% , registro que se encuentra por encima del promedio nacional en 0,5 puntos porcentuales.

### **3.2.2. Derecho a la educación**

Para el análisis de situación del derecho a la educación se priorizó el indicador de Tasa de matriculación de 5 a 16 años, las tasas de cobertura neta por nivel educativo, la Tasa de aprobación de 5 a 16 años y la Tasa de repetición de 5 a 16 años. Se destacan los siguientes hallazgos de acuerdo con los datos consolidados del año 2023:

- La Tasa de matriculación promedio de los municipios en cuestión es de 85,0%, registro que se encuentra por debajo del promedio nacional (90,5%) en 10,5 puntos porcentuales.
- La Tasa de matriculación de la mayoría de los municipios del departamento de Antioquia afectados por las Autodefensas está por debajo de la tasa del departamento (92,7%). Las mayores diferencias se encuentran en los municipios de **El Peñón, Nariño, Puerto Nare, Argelia, Puerto Berrío, Sonsón, Concepción, Santuario y San Vicente, los cuales registran tasas de matriculación inferiores al 80%.**

- En el caso de Caldas, la tasa de matriculación promedio de los municipios afectados por las Autodefensas es 81,2%, dato ligeramente superior a la tasa departamental (80,8%). Por debajo de la tasa departamental se encuentran cuatro de los ocho municipios: **Marulanda, Manzanares, la Victoria y Pensilvania, con diferencias que oscilan entre los 6,5 a 0,5 puntos porcentuales.**
- El departamento del Tolima alcanza una Tasa de matriculación de 99,1%, la mayoría de los municipios afectados se encuentran por debajo, especialmente se destacan **Murillo, Ambalema, Palocabildo y Herveo**, que registraron tasas de matriculación menores al 80%.
- En el caso del departamento de Cundinamarca, la Tasa de matriculación de 13 de los 18 municipios está por debajo de la Tasa del departamento (93,6%). Las diferencias oscilan entre 28,3 a 1,95 puntos porcentuales por debajo, siendo bastante altas la brecha de **Pulí y Chaguaní.**
- Con respecto a las Tasa de cobertura neta de transición se observa que en **todos los casos el promedio de los municipios afectados** por las autodefensas por departamento **se encuentra por debajo de la Tasa total del departamento:**
  - Para Antioquia la Tasa de cobertura neta de transición es 72,3% y el promedio de los municipios afectados es 69,2%.
  - Para Caldas la Tasa de cobertura neta de transición es 61,5% y el promedio de los municipios afectados es 59,3%.
  - Para Tolima la Tasa de cobertura neta de transición es 76,4% y el promedio de los municipios afectados es 66,3%.
  - Para Cundinamarca la Tasa de cobertura neta de transición es 62,9% y el promedio de los municipios afectados es 53,9%.
  - El resultado nacional es 64,9%, por lo que los municipios afectados de Cundinamarca y Caldas presentan el menor desempeño.
  - De acuerdo a los resultados de los municipios afectados generan alerta los siguientes que presentan tasas inferiores al 50%: En Antioquia, los municipios de Concepción, Abejorral y Puerto Nare; en Caldas, el municipio de Marulanda; en Tolima, el municipio de Murillo y en Cundinamarca, el municipio de Pulí.

- Con respecto a las Tasa de cobertura neta de primaria, es conocido que el país ha logrado llegar a una cobertura alta en este nivel (88%). Sin embargo, en los municipios afectados por las autodefensas del Magdalena Medio se observan diferencias que van desde los 38 puntos porcentuales por debajo de este valor nacional. **Los municipios con mayores rezagos son: El Peñol, Nariño y Puerto Nare en Antioquia; Victoria y Marulanda en Caldas; Ambalema y Murillo en el Tolima y Chaguaní en Cundinamarca.**
- El comportamiento de la Tasa de cobertura neta de los niveles primaria y secundaria es similar, los municipios que tienen las menores tasas en primaria (mencionados anteriormente) también presentan los mayores rezagos en secundaria. Otros municipios que tienen una diferencia considerable tanto con la Tasa de cobertura neta de secundaria a nivel nacional como con la de sus departamentos son los siguientes: **Santuario, Granada y Sonsón en Antioquia; Palo Cabildo y Herveo en el Tolima y Pulí, Cachipay, Tocaima y Apulo en Cundinamarca.**
- La Tasa de cobertura neta del nivel media permite evidenciar los desafíos que existen en el país para el logro de una trayectoria completa y el tránsito a la educación superior. Teniendo en cuenta el dato nacional de la Tasa que alcanza 50,9% y las tasas de cada departamento, **se encuentra que de los 70 municipios afectados 31 superan estos promedios.** Los municipios con mayor rezago son (tasas inferiores al 40%): Nariño, Santuario, Yondó, Puerto Nare, San Francisco y Argelia en Antioquia; Murillo, Ambalema, Herveo, Villa Hermosa, Santa Isabel y Palo Cabildo en Tolima; Tocaima, Cachipay, Chaguaní, Apulo, Pulí y Vianí.
- La Tasa de aprobación es uno de los indicadores del sector educativo con mejor comportamiento, el promedio nacional es de 88,5%. En los municipios afectados se evidencia un promedio de aprobación del 90,3%.
- En cuanto a la Tasa de repetición, el promedio nacional es de 9,2% y el de los municipios afectados es 9%. Se evidencian rezagos importantes (tasas superiores al 11%) en los siguientes municipios: Rionegro, Puerto Triunfo, San Francisco, Maceo y Yondó en Antioquia; Murillo, Herveo, Santa Isabel y Fresno en el Tolima y Tocaima, Tena, Anolaima y Cachipay en Cundinamarca.

- **Dados estos indicadores es posible concluir que los municipios que se incluyen en la siguiente tabla, se evidencian los mayores retos para garantizar el derecho a la educación a las niñas, niños y adolescentes:**

| MUNICIPIOS CON MAYORES RETOS EN EDUCACIÓN                                                              |                                                                               |                                                                                |                                                                                                                                                                    |                                                                                           |                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| ANTIOQUIA<br>(Oriente Antioqueño)                                                                      | ANTIOQUIA<br>(Magdalena Medio)                                                | CALDAS<br>(Oriente Caldense)                                                   | TOLIMA<br>(Norte del Tolima)                                                                                                                                       | CUNDINAMARCA<br>(Magdalena Medio)                                                         | CUNDINAMARCA<br>(occidente cundinamarqués)                                |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Santuario</li><li>• San Francisco</li><li>• El Peñol</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Puerto Nare</li><li>• Yondó</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Victoria</li><li>• Marulanda</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Santa Isabel</li><li>• Murillo</li><li>• Palocabildo</li><li>• Villa Hermosa</li><li>• Herveo</li><li>• Ambalema</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Chaguaní</li><li>• Pulí</li><li>• Vianí</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Tocaima</li><li>• Apulo</li></ul> |

### **3.2.3. Derecho a la cultura, recreación y deporte**

Para el análisis del derecho a la cultura, recreación y deporte, se analizó la base de datos del programa Escuelas Deportivas para Todos del Ministerio del Deporte; sin embargo, al revisar la información para los municipios de interés, solamente 5 reportan datos. 4 se encuentran en el departamento del Tolima (Fresno, Santa Isabel, Palocabildo, Herveo), donde se registran 121 niños y niñas inscritos a programas deportivos y 43 adolescentes para el año 2021. El quinto municipio que reporta información es San Juan de Río Seco, del departamento de Cundinamarca, donde se registran 24 niños y niñas inscritos a programas deportivos y 14. adolescentes para el mismo periodo.

## **3.3. Prevención, atención y protección de las violencias contra la niñez**

### **3.3.1. Magnitud de la violencia contra niñas, niños y adolescentes**

Para el análisis de situación de las violencias contra niños, niñas y adolescentes se priorizó el indicador de Tasa de violencia por curso de vida, la cual se expresa por cada 100.000 niñas, niños y adolescentes, y el número de niñas, niños y adolescentes víctimas ESCNNA asociadas a los casos procesados de la Fiscalía General de la Nación.

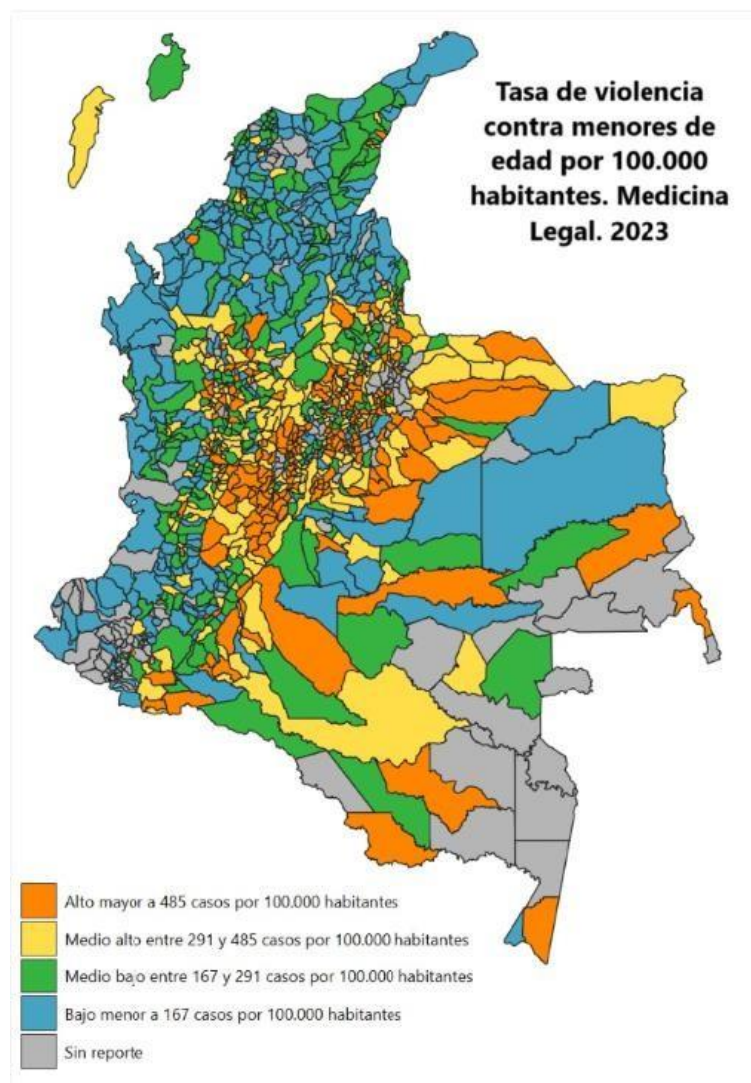
### **Tasa de violencias contra niñas, niños y adolescentes por curso de vida**

Se destacan los siguientes hallazgos de acuerdo con los datos consolidados del año 2023:

- El municipio con mayor Tasa de violencia contra niñas y niños menores de un año en el año 2023 afectados por las autodefensas fue el municipio Chaguaní perteneciente al departamento de Cundinamarca en el Magdalena Medio, con una tasa de 1960,78 muy por encima de la tasa nacional que es de: 46,32.
- Los municipios afectados por las autodefensas que presentan menores de un año víctimas de violencias fueron: En el Oriente Antioqueño La Ceja (137,93) y Guarne (143,88); Chaguaní y Apulo en Cundinamarca con 1960,78 y 775,19, los demás municipios no registran casos.
- En el caso de los niñas y niños de 0 a 5 años, la Tasa nacional es de 56,4, el departamento de Antioquia alcanza 59,7, Tolima 82,0, Cundinamarca 91,0 y Caldas con 29,12. Si bien varios municipios no registran casos, existen otros con tasas muy superiores a estos promedios, los casos más graves son: Chaguaní con 729 casos por cada 100 mil NNA, Caparrapí con 374, Anapoima con 270, Guarne con 252 y la Ceja con 248.
- Las niñas y niños de 6 a 11 años del municipio **Chaguaní** de Cundinamarca en el Magdalena Medio, sobresale con una tasa de 554,02, estadística que está por encima de la tasa nacional que es de **79,79**. Otros municipios que constituyen alertas son: **Guatapé, Guarne, Tena, Concepción, La Ceja y San Rafael**.
- En el rango de 12 a 17 años, **los municipios con mayores tasas son: Guayabal de Siquima, Guatapé, Anapoima, Viani, la Ceja, Guarne.**

El siguiente mapa muestra la Tasa de Violencia contra menores de edad por 100.000 habitantes. Puede verse como los municipios afectados señalados por sus altas tasas se encuentran en los niveles más altos del país.

**Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes por municipio.  
Colombia, 2023**



**Fuente:** Elaboración propia y cálculos propios de la variación con base en datos consolidados de los Informes a la Procuraduría por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal consulta realizada el 28 de octubre de 2024 En: <https://www.medicinalegal.gov.co/indicadores-procuraduria>

---

**Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNA),**

La **Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNA)**, constituye una vulneración a sus derechos fundamentales que atenta contra su dignidad, integridad y formación sexual, siendo usados como objeto sexual o mercancía. Abarca el abuso sexual por parte del adulto, y remuneración en dinero o en especie para la niña o niño o para una tercera persona o personas.

De acuerdo con los casos procesados por la Fiscalía General de la Nación por departamento, se encuentra que los departamentos afectados por las Autodefensas del Magdalena Medio presentan el siguiente comportamiento: Antioquia y Cundinamarca se encuentran en el nivel más alto con 250 y 97 niñas, niños y adolescentes víctimas. Caldas y Tolima, en el nivel medio con 38 y 58 víctimas respectivamente.

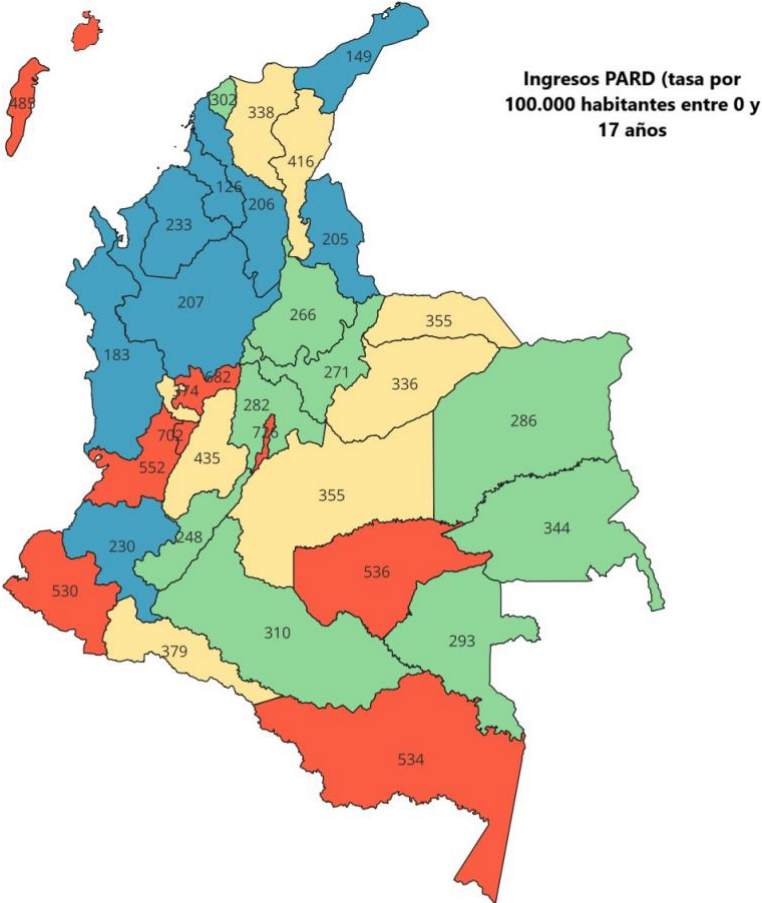
### 3.3.2. Protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencias

El Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), es el conjunto de actuaciones administrativas y/o judiciales que deben desarrollarse para la restauración de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes que han sido vulnerados o amenazados.

Este proceso de protección incluye los procedimientos necesarios para que las autoridades administrativas realicen acciones pertinentes para restablecer el ejercicio pleno y efectivo de los derechos de las niñas, niños y los adolescentes, de acuerdo con las características y necesidades particulares de cada caso.

Durante el año 2023, se presentaron 48.609 ingresos al PARD por violencia contra la niñez. De acuerdo con la Tasa de Ingresos al PARD, que se expresa por cada 100.000 niñas, niños y adolescentes, los departamentos afectados por las Autodefensas del Magdalena Medio presentan el siguiente comportamiento: Antioquia se encuentra en el nivel bajo con una Tasa de ingreso de 207 niñas, niños y adolescentes por cada 100.000, Cundinamarca en el nivel medio bajo con un resultado de 282 ingresos, Tolima en el nivel medio alto con 425 ingresos y Caldas en el nivel alto con 282 ingresos.

**Tasa de ingresos por violencia contra niñas, niños y adolescentes al Programa  
Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) por centro zonal  
ICBF. Colombia, 2023**



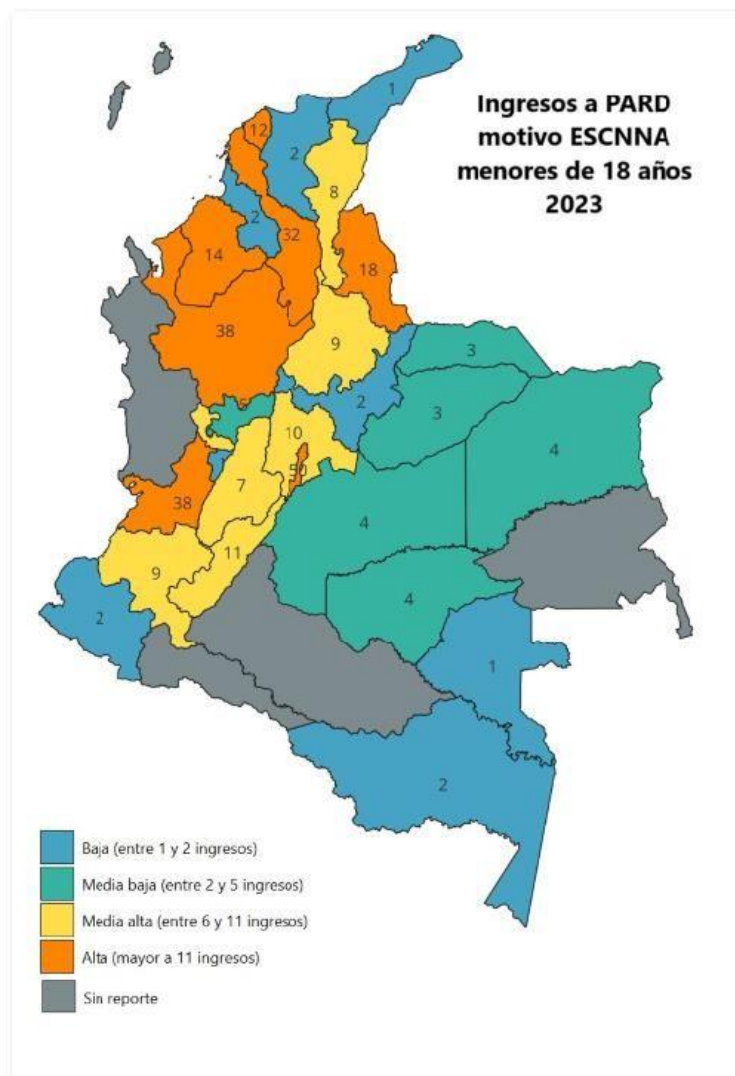
| Color       | Nivel de ingreso a PARD | Rango                                                             |
|-------------|-------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| <div></div> | Bajo                    | 0 a 240 ingresos por 100.000 habitantes entre 0 y 17 años         |
| <div></div> | Medio bajo              | Entre 240 y 335 ingresos por 100.000 habitantes entre 0 y 17 años |
| <div></div> | Medio alto              | Entre 335 y 460 ingresos por 100.000 habitantes entre 0 y 17 años |
| <div></div> | Alto                    | Mayor a 460 ingresos por 100.000 habitantes entre 0 y 17 años     |

**Fuente:** Elaboración propia con tablero PARD del Grupo de Analítica Institucional del ICBF. En: [https://public.tableau.com/app/profile/anal.tica.institucional.icbf/viz/INGRESOS\\_PARD\\_16280564609400/PARD?publish=yes](https://public.tableau.com/app/profile/anal.tica.institucional.icbf/viz/INGRESOS_PARD_16280564609400/PARD?publish=yes)

En cuanto a la protección de las niñas, niños y adolescentes víctimas que ingresan al Programa Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), entre enero y diciembre de 2023 ingresaron al PARD 297 niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial para el restablecimiento de sus derechos vulnerados. El departamento de Antioquia se encuentra en el

nivel más alto con 38 ingresos; Cundinamarca y Tolima en el nivel medio alto con 10 y 7 ingresos respectivamente, mientras que Caldas está en el nivel medio bajo con 5 ingresos.

**Ingresos por violencia contra niñas, niños y adolescentes por motivo ESCNNA por Centro Zonal ICBF. Colombia, 2023**



**Fuente:** Elaboración propia con base en datos del Sistema de Información Misional SIM del ICBF

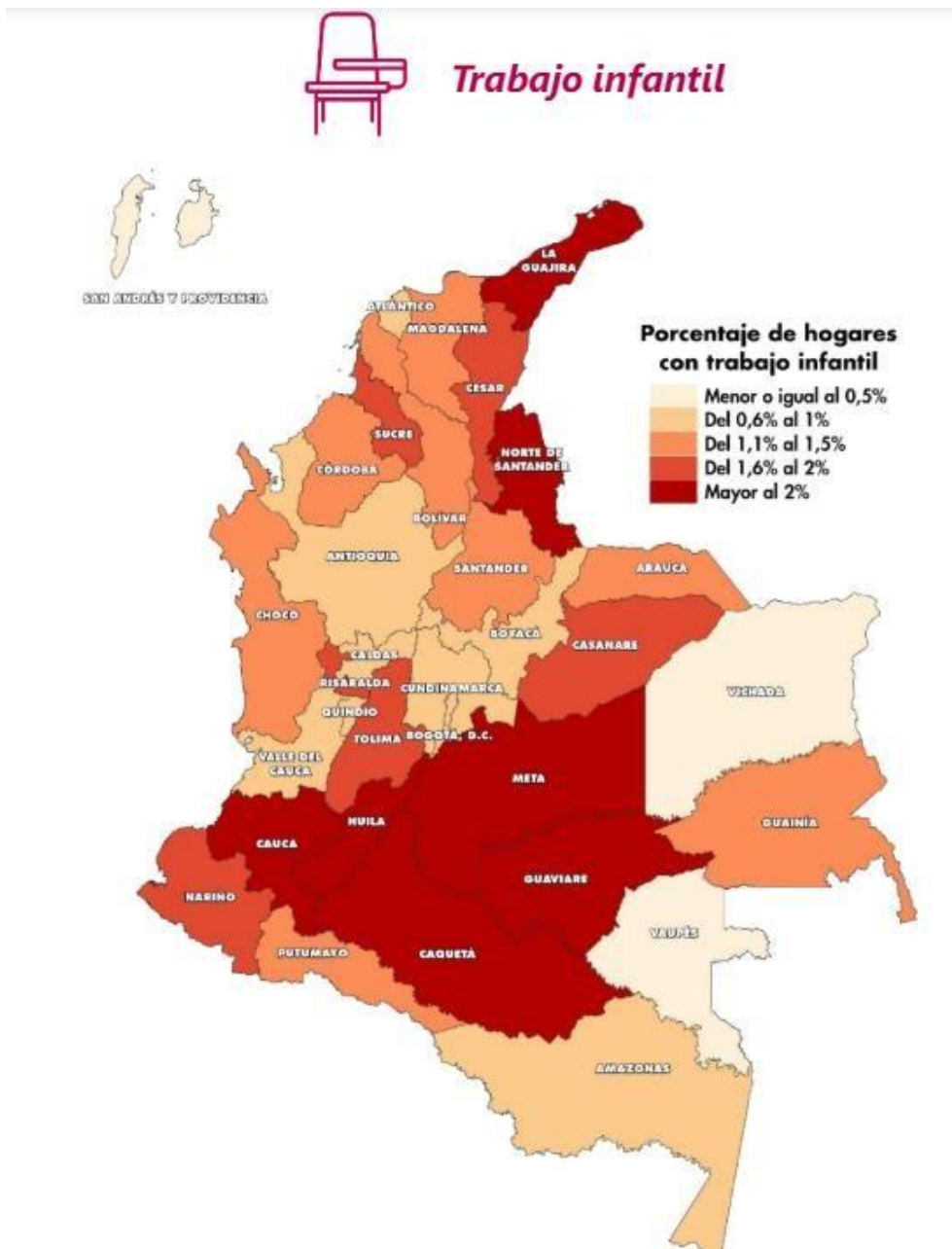
### 3.3.3. Trabajo Infantil

En materia de trabajo infantil se cuenta con la Privación Trabajo Infantil del Índice de Pobreza Multidimensional a nivel departamental. La medición del Índice de Pobreza Multidimensional es una medición directa de la pobreza, compuesta por cinco dimensiones: condiciones educativas del hogar; condiciones de la niñez y juventud, salud, trabajo, y acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda (DANE, 2024)

Como parte de la dimensión “Condiciones de la niñez y juventud” se consideran cinco indicadores que dan cuenta de los hogares privados por cada condición: Inasistencia escolar, rezago escolar, barreras de acceso a servicios de cuidado de la primera infancia y trabajo infantil.

En el siguiente mapa, puede observarse que los departamentos afectados por las Autodefensas del Magdalena Medio presentan el siguiente comportamiento: Antioquia, Caldas y Cundinamarca están entre los que tienen una proporción de hogares en condición de trabajo infantil del 0,6% al 1%. Por su parte, el departamento del Tolima tiene una proporción mayor con un porcentaje de hogares en esta condición de 1,6% al 2%.

**Porcentaje de hogares con Trabajo Infantil por departamento del Índice de Pobreza Multidimensional. Colombia, 2023**



**Fuente:** Tomado de DANE (2024). Presentación Índice de Pobreza Multidimensional. En: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/pres-PMultidimensional-2023.pdf>

### **3.4. Derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes**

Para el análisis de la situación de los derechos sexuales y reproductivos de las niñas y adolescentes, se priorizaron los indicadores de Tasa de fecundidad específica para mujeres adolescentes (entre 15 y 19 años), Proporción de nacidos vivos hijos de mujeres de 15 a 19 años y Nacidos vivos en menores de 14 años para el año 2023, donde se encontraron los siguientes hallazgos:

- La Tasa de fecundidad específica para mujeres adolescentes (entre 15 y 19 años) a nivel nacional se ubica en 39,48%.
- La Tasa de fecundidad específica para mujeres adolescentes (entre 15 y 19 años) para el departamento de Antioquia es de 35,48% registro que se encuentra por debajo del promedio nacional en 4 puntos porcentuales.
- La Tasa de fecundidad específica para mujeres adolescentes de los 29 municipios de Antioquia afectado por las Autodefensas es de 36,80% registro que se encuentra levemente superior de la tasa departamental en 1,32 puntos porcentuales.
- Los municipios del departamento de Antioquia que registran las tasas mas altas son Yondó, Cocorná y Granada.
- La Tasa de fecundidad específica para mujeres adolescentes (entre 15 y 19 años) para el departamento de Caldas es de 28,73% registro que se encuentra por debajo del promedio nacional en 10,75 puntos porcentuales.
- La Tasa de fecundidad específica para mujeres adolescentes de los 8 municipios de Caldas afectado por las Autodefensas es de 41,4 % registro que se encuentra muy superior de la tasa departamental en 12,7 puntos porcentuales y en 1.92 puntos porcentuales de la tasa nacional.
- Los municipios del departamento de Caldas que registran las tasas mas altas son Norcacia, Samaná, Marquetalia
- La Tasa de fecundidad específica para mujeres adolescentes (entre 15 y 19 años) para el departamento de Tolima es de 39,08% registro que se encuentra por debajo del promedio nacional en 0,4 puntos porcentuales.
- La Tasa de fecundidad específica para mujeres adolescentes de los 15 municipios de Tolima afectado por las Autodefensas es de 35,56 % registro que se encuentra por debajo de la tasa departamental en 3,52 puntos porcentuales y en 3,92 puntos porcentuales de la tasa nacional.

- Los municipios del departamento de Tolima que registran las tasas más altas son Santa Isabel, Palocabildo y Ambalema.
- La Tasa de fecundidad específica para mujeres adolescentes (entre 15 y 19 años) para el departamento de Cundinamarca es de 25.86% registro que se encuentra por debajo del promedio nacional en 13,6 puntos porcentuales.
- La Tasa de fecundidad específica para mujeres adolescentes de los 15 municipios de Cundinamarca afectado por las Autodefensas es de 25,91 % registro que se encuentra levemente superior de la tasa departamental en 0.5 puntos porcentuales y por debajo 13.57 en puntos porcentuales de la tasa nacional.
- El municipio del departamento de Cundinamarca que registra la tasa más alta es Cachipay.

### **3.5. Conclusiones**

- La situación de la niñez en los municipios afectados por las Autodefensas del Magdalena Medio no es homogénea, si bien es posible evidenciar brechas alarmantes que sobresalen con respecto a los promedios nacionales y departamentales, también se encuentran municipios en las mismas zonas con situaciones de menor gravedad.
- Es necesario analizar a profundidad las condiciones socioeconómicas de los municipios en cuestión y otros factores de exclusión, principalmente estructurales y que unidos a las afectaciones por la presencia de grupos armados ilegales han configurado barreras para la garantía de los derechos de la niñez.
- Es recomendable realizar un cruce y comparar estos resultados con los 426 municipios priorizados en los cuales Bienestar Familiar encaminado sus acciones para la atención integral de la niñez.
- En términos de violencias contra la niñez, es posible evidenciar importantes diferencias entre municipios y regiones. Mientras algunos municipios y departamentos presentan tasas significativamente superiores al promedio nacional, otros, registran indicadores más bajos, lo que sugiere una variabilidad en la incidencia de la violencia.

- 
- No obstante, lo anterior, es alarmante la situación de violencias contra la niñez, varios de los municipios que registran casos superan ampliamente los promedios nacionales y se encuentran en los niveles más altos de violencias en el país, situación que requiere acciones urgentes y efectivas.
  - En términos de educación también es posible evidenciar grandes rezagos en una buena parte de municipios. Es notorio que un alto porcentaje de adolescentes no está alcanzando la educación media e incluso se evidencia las fallas en el acceso desde la secundaria.